

## SOLICITUD PUBLICACION VACANTE TRANSITORIA CARGO OFICIAL MAYOR

Juzgado 04 Penal Municipal - Tolima - Ibagué <j04pmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 09/05/2022 11:14

Para: Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibague <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>

### **JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ – TOLIMA\_**

Carrera 2 calle 9 esquina Edificio Palacio Justicia Oficina 311. Teléfono: 3167720944

Correo: j04pmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

### **JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ – TOLIMA\_**

Carrera 2 calle 9 esquina Edificio Palacio Justicia Oficina 311. Teléfono: 3167720944

Correo: j04pmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, 9 de mayo de 2022

Oficio No. 1966

Doctora

**Ángela Stella Duarte Gutiérrez**

Presidente Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Ciudad

Asunto: Solicitud Publicacion Vacante Transitoria cargo Oficial Mayor

Respetada Doctora.

Siguiendo instrucciones de la titular del Despacho, comedidamente me permito solicitar de su valiosa colaboracion, con el fin de ordenar a quien corresponda, la solicitud de la vacante transitoria en el cargo de oficial mayor, por el día de hoy 9 de mayo de 2022, como quiera que a partir de hoy, se debe realizar el nombramiento en encargo, toda vez que la persona en propiedad fue nombrada en un cargo de mayoor remuneracion en otro despacho.

Atentamente,

ELIANA MARCELA MOSQUERA ALDANA

**SECRETARIA**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.